



Conservatorio Profesional de Música de Segovia

PRUEBAS DE ACCESO BAJO ELECTRICO



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Conservatorio Profesional
de Música de Segovia

PRUEBAS DE ACCESO BAJO ELECTRICO

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	ESPECIALIDAD: BAJO ELÉCTRICO
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:	
<p>A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante: Se incluyen contenidos teórico-prácticos referidos a los cursos anteriores de Lenguaje Musical (ver programaciones de los cursos correspondientes).</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico.2. Leer un ejercicio rítmico<ol style="list-style-type: none">a) Sin nombrar notas.b) Con lectura de notas en clave de sol y fa en 4ª.3. Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical.	<p>B) PRUEBA INSTRUMENTAL: El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de temas de diferentes estilos que determine el tribunal. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria. La interpretación de los temas podrá ser con o sin acompañamiento. El conservatorio dará soporte para la reproducción de audios, pero en cualquier caso el alumno deberá traer las grabaciones en soporte digital de los temas a interpretar si es que los necesitase.</p> <p>El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales.</p>
<p>Las pruebas de acceso constan de 2 partes, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro.</p> <p>La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.</p>	
REPERTORIO EXIGIDO	
<p>Los aspirantes deberán presentar al menos una relación de <u>tres temas</u>, de distintos estilos, del nivel del curso anterior al que desea acceder.</p> <p>El aspirante puede elegir entre las piezas de la relación que se presenta seguidamente, o también entre las recogidas en la programación oficial del departamento. Si presentase alguna pieza que no está incluida en dicha programación, el tribunal se reserva el derecho a decidir si el nivel de la misma es adecuado para realizar dicha prueba. De igual manera se podrán interpretar versiones alternativas a las más abajo propuestas.</p>	

REPERTORIO ORIENTATIVO

- Sunny – Bobby Hebb
- Summertime – George Gershwin
- Cantaloup Island – Herbie Hancock
- Born Under a Bad Sign – Albert King
- Miss You – Rolling Stones
- Roxanne – The Police
- Living On a Prayer – Bon Jovi
- I Shot The Sheriff – Bob Marley
- Californication – Red Hot Chili Peppers
- Are You Gonna be My Girl – Jet
- I Want You Back – Jackson 5

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:
 - Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos.
2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior.
 - Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos.
 - Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.

PRUEBA INSTRUMENTAL:

1. Contenidos técnicos: 50%

- A) Postura. Buen equilibrio del instrumento y ergonomía.
- B) Calidad y correcta emisión del sonido, afinación.
- C) Independencia y coordinación de dedos de ambas manos.
- D) Articulación musical.
- E) Recursos técnicos básicos del instrumento.

2. Interpretación y musicalidad: 35%

- A) Dinámica.
- B) Ritmo y agógica.
- C) Adecuación de la interpretación adecuada al estilo de la época.
- D) Musicalidad, fraseo.
- E) Capacidad comunicativa.

3. Lectura a primera vista: 10%

- A) Precisión
- B) Fluidez y continuidad.

4. Memoria: 5%

Una de las obras deberá ser interpretada de memoria.

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo, así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
5. Según la resolución del 25 de marzo de 2013, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas en un soporte que permita su posterior reproducción.
6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.